

Servicio externo para diseño, configuración de contenidos, mantenimiento del dominio Web del proyecto CILIFO y Web del Firefighting Open Innovation Lab - CILIFO e interconexión con las redes sociales del proyecto y entidades beneficiarias, además de los banners de entidades colaboradoras

Fecha de publicación: 7-12-2020

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Código del proyecto:
0753_CILIFO_5_E

Acrónimo y título del proyecto:
Proyecto CILIFO – Centro Ibérico para la Investigación y Lucha contra Incendios Forestales.

Programa y fuente de cofinanciación:
Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a través del Programa de Cooperación Transfronteriza Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020.

Capítulo o categoría del gasto:
4- Gastos externos.

Anualidad:
2020 y 2021 (el pliego reúne dos servicios en el mismo pliego, cada uno a una anualidad diferente).

Tipología de gasto:
Servicio externo de apoyo / consultoría.

Título del servicio:
CILIFO – Pliego No. 5. Servicio externo para diseño, configuración de contenidos, mantenimiento del dominio Web del proyecto CILIFO y Web del Firefighting Open Innovation Lab - CILIFO e interconexión con las redes sociales del proyecto y entidades beneficiarias, además de los banners de las entidades colaboradoras.

Objetivo del servicio:
El presente servicio pretende cubrir las necesidades de apoyo para el diseño, la configuración de contenidos, la organización de actividades comunicativas, el mantenimiento del dominio y hosting Web del proyecto CILIFO y la Web del Firefighting Open Innovation Lab - CILIFO e interconexión con las redes sociales del proyecto y banners de entidades colaboradoras del proyecto CILIFO.

El servicio también restablecerá los problemas internos de configuración que tiene actualmente la Intranet de la Web del proyecto CILIFO, la cual se ha desconfigurado algunas opciones y se ha caído la estructura que se tenía diseñada. Se requiere de un nivel más especializado para poderla poner operativa y en funcionamiento para todos los beneficiarios del proyecto, además de reactivar el

repositorio documental para que se guarden los documentos generados por el proyecto y de consulta y trabajo interno entre los beneficiarios del proyecto.

Para ello, el proyecto cuenta con dotación económica en la Actividad 6, dentro de la categoría o capítulo de "gastos externos".

Fecha de cierre del servicio:

Por la urgencia de dejar operativa la Intranet de la Web del CILIFO, la cual ha quedado inutilizada por problemas técnicos que desde el equipo de Finnova no logra solventar. Así, pues, urge ser resuelto este problema técnico para dejar totalmente operativa la Web del CILIFO, a ser posible antes del cierre de año 2020, además, de otros ajustes de mantenimiento general que se le pueda hacer para su buen funcionamiento, retroalimentación y carga de documentos, así como interconexión con las redes sociales y banners de las entidades colaboradoras.

Para ello, se dotará para este trabajo de un primer lote del presupuesto del servicio para una dotación de 3.223,14 € (IVA excluido). Para su facturación los trabajos deberán ser concluidos antes del cierre del año 2020.

Este mismo trabajo se deberá realizar y continuar para la anualidad 2021. Para ello, se dotará para este trabajo de un segundo lote de 3.223,14 € (IVA excluido). El pago del servicio se podrá fraccionar mensualmente en uno o dos pagos, en función al trabajo realizados, y en función a la disponibilidad financiera de Finnova, así como el ritmo de certificación de la anualidad 2021 para el grado de cumplimiento de la regla N+3 marcada por el programa.

El servicio contendrá los siguientes **2 paquetes o lotes de trabajo correspondientes a las anualidades de 2020 y 2021** por el precio de **3.223,14 € (IVA excluido) cada anualidad**.

II. CONTEXTO DEL PROYECTO

El proyecto CILIFO (Centro Ibérico para la Investigación y Lucha contra Incendios Forestales - Cod. Ref.: 0753_CILIFO_5_E), es un proyecto financiado al 75% por los Fondos FEDER de la UE, a través del Programa de Cooperación Transfronteriza Interreg VA España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (<http://www.poctep.eu/>). El proyecto está dentro del Área de Cooperación del Programa "5 – Alentejo – Algarve – Andalucía". CILIFO está constituido por un partenariado de 15 beneficiarios, liderado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía. El proyecto tiene una duración de 36 meses (fecha de inicio 1-01-2019 – fecha de finalización 31-12-2021), incluyendo un período de preparación de la propuesta que cubre el año 2018.

CILIFO está enmarcado dentro de la Prioridad de Inversión "5b – Fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos y la garantía de adaptación frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes". Asimismo, se encuadra dentro del Eje Prioritario "3 - Crecimiento sostenible a través de una cooperación transfronteriza por la prevención de riesgos y la mejora de la gestión de los recursos naturales".

El objetivo general del proyecto es la creación del Centro Ibérico de Manejo del Fuego (CILIFO), el cual será el primer centro en la Península Ibérica y en Europa de investigación, innovación, transferencia del conocimiento e incubación y aceleración de empresas basadas en la prevención y extinción de incendios forestales.

El Centro CILIFO pretende dar impulso a la componente de la investigación/innovación como centro de referencia, y principalmente en la componente de desarrollo e innovación de manera que ayude a la transferencia de la tecnología, a la mejora del conocimiento y de soluciones tecnológicas y al testeo de soluciones dentro del marco del proyecto. Asimismo, la labor de "networking" e intercambio de conocimiento entre científicos y técnicos especialista va a ser impulsado dentro de esta actividad.

Los objetivos específicos del proyecto son:

1. Reforzar y aunar la cooperación, los procedimientos de trabajo y la formación entre los dispositivos de Prevención y Extinción de Incendios Forestales (IF) en el área de cooperación de la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía.
2. Promover la creación de empleo duradero y de calidad en la zona; reducir el coste económico de los incendios creando economía rural ligada al paisaje.
3. Mejorar la capacidad de respuesta ante los incendios forestales de las administraciones y autoridades implicadas en la lucha contra los mismos en las tres regiones participantes.

Los resultados esperados del proyecto son:

- Creación el Centro Ibérico de Manejo del Fuego (CILIFO).
- Diseño e implementación un Plan de Formación transfronterizo en prevención y extinción de IF; basado en la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente por parte de los operativos de extinción de España y Portugal.
- Diseño y puesta en marcha de un Plan de Sensibilización conjunto sobre IF (incendios forestales).
- Diseño y puesta en marcha de un programa transfronterizo para la investigación e innovación en materia de lucha contra IF donde participen investigadores de todas las regiones.
- Diseño e implementación en los centros escolares de las tres regiones, de una asignatura transversal sobre IF.

El proyecto está estructurado en las siguientes seis actividades:

A0 – Preparación del proyecto

A1 – Refuerzo de infraestructuras de cooperación

A2 – Formación, acreditación y protocolos conjuntos

A3 – Plan de sensibilización

A4 – Programa de desarrollo e innovación

A5 – Gestión y coordinación

A6 – Comunicación

El proyecto tiene un total de 24,6 M€ para los 15 socios beneficiarios.

III. ENMARQUE DEL SERVICIO Y OBJETIVOS

Dentro de las actuaciones establecidas en el proyecto para la Fundación Finnova, como beneficiario del proyecto, es apoyar al consorcio del proyecto en el desarrollo e implementación de las actividades de comunicación del proyecto. En este sentido, se requiere un trabajado de mantenimiento de los canales de comunicación del proyecto, resolución de problemas técnicos que surjan, creación de contenidos y organización de actividades comunicativas. Es por ello, que en el marco de la Actividad 6 del proyecto – “Comunicación”, y, en concreto, dentro de la “Acción 6.2. Plan Información y Comunicación (Plan IC) y Kit divulgativo y promocional” y la “Acción 6.3. Explotación y Capitalización de resultados”, se realiza la siguiente presentación de servicios. Finnova tiene la labora de creación y mantenimiento de la Web del proyecto CILIFO. Para ello, tiene una dotación financiera asignada en la Actividad 6 – Comunicación, para la realización de trabajos externos de apoyo que hagan posible el funcionamiento y la operatividad de la página Web.

III. CONTENIDO DEL SERVICIO REQUERIDO

Se requiere por parte de la entidad a contratar la realización de:

CILIFO – Pliego No. 5. Servicio externo para diseño, configuración de contenidos, mantenimiento del dominio Web del proyecto CILIFO y Web del Firefighting Open Innovation Lab - CILIFO e interconexión con las redes sociales del proyecto y entidades beneficiarias, además de los banners de las entidades colaboradoras.

El servicio aúna 2 lotes correspondiente a dos anualidades: 2020 y 2021.

En el caso de que el servicio del lote 1 (anualidad 2020) no haya sido satisfactorio para Finnova, o por motivos varios que afecten al discurrir del proyecto y trabajos de Finnova, se podría anular el lote 2 (anualidad 2021) con previo aviso de 48 horas a la entidad ganadora. En el caso que la entidad que presta el servicio a Finnova haya ya trabajando parte del lote 2, perteneciente a la anualidad 2021, se le facturará proporcionalmente conforme a los trabajos realizados para liquidar dicho trabajo y cerrar el servicio.

Los trabajos a realizar serán los siguientes:

Lote 1 (anualidad 2020):

Urgentemente restablecer los problemas internos de configuración que tiene actualmente la Intranet de la Web del proyecto CILIFO, la cual se ha desconfigurado algunas opciones y se ha caído la estructura que se tenía diseñada y en funcionamiento dentro de la Web del CILIFO. Se requiere de un nivel más especializado para poderla poner operativa y en funcionamiento para todos los beneficiarios del proyecto, además de reactivar el repositorio documental para que se guarden los documentos generados por el proyecto, y los documentos de consulta y trabajo interno entre los beneficiarios del proyecto. Por problemas técnicos, que desde el equipo de Finnova no logra solventar, urgen ser resuelto y ponerse operativa, a ser posible antes del cierre de año 2020, además, de otros ajustes de mantenimiento general y funcionamiento con normalidad de la Web, diseño, retroalimentación y carga de documentos, así como interconexión con las redes sociales y banners de las entidades colaboradoras.

Se deberá dar apoyo a la Fundación Finnova en materia de diseño, configuración de contenidos, mantenimiento del dominio Web del proyecto CILIFO y Web del Firefighting Open Innovation Lab – CILIFO (FOIL) e interconexión con las redes sociales del proyecto y entidades beneficiarias, además de los banners de las entidades colaboradoras. Asimismo, en el apoyo a través de la Web CILIFO y FOIL para la retroalimentación de información sobre actividades comunicativas, el mantenimiento del dominio y hosting Web del proyecto CILIFO y la Web del Firefighting Open Innovation Lab - CILIFO e interconexión con las redes sociales del proyecto y banners de entidades colaboradoras del proyecto CILIFO. Todo ello con llevará:

- Apoyo en la creación de contenidos para los canales de comunicación del proyecto CILIFO y de su Firefighting Open Innovation Lab – CILIFO.
- Mantenimiento del dominio y hosting de las webs del proyecto CILIFO (www.cilifo.eu) y de su Firefighting Open Innovation Lab – CILIFO (www.innovation.cilifo.eu), dando soporte técnico a ambas webs para velar por su correcto funcionamiento.
- Apoyo técnico en la organización de actividades comunicativas online para el proyecto CILIFO.
- Interconexión de los canales de comunicación del proyecto CILIFO y de su Firefighting Open Innovation Lab – CILIFO con la de los 15 beneficiarios del proyecto CILIFO.

Lote 2 (anualidad 2021):

Se deberá dar apoyo a la Fundación Finnova en materia de diseño, configuración de contenidos, mantenimiento del dominio Web del proyecto CILIFO y Web del Firefighting Open Innovation Lab – CILIFO (FOIL) e interconexión con las redes sociales del proyecto y entidades beneficiarias, además de los banners de las entidades colaboradoras. Asimismo, en el apoyo a través de la Web CILIFO y FOIL para la retroalimentación de información sobre actividades comunicativas, el mantenimiento del dominio y hosting Web del proyecto CILIFO y la Web del Firefighting Open Innovation Lab - CILIFO e interconexión con las redes sociales del proyecto y banners de entidades colaboradoras del proyecto CILIFO. Todo ello con llevará:

- Apoyo en la creación de contenidos para los canales de comunicación del proyecto CILIFO y de su Firefighting Open Innovation Lab – CILIFO.

- Mantenimiento del dominio y hosting de las webs del proyecto CILIFO (www.cilifo.eu) y de su Firefighting Open Innovation Lab – CILIFO (www.innovation.cilifo.eu), dando soporte técnico a ambas webs para velar por su correcto funcionamiento.
- Apoyo técnico en la organización de actividades comunicativas online para el proyecto CILIFO.
- Interconexión de los canales de comunicación del proyecto CILIFO y de su Firefighting Open Innovation Lab – CILIFO con la de los 15 beneficiarios del proyecto CILIFO.

El presente servicio también incluye una asistencia de apoyo a Finnova por el plazo de 1 año (todo el año 2022) tras la finalización del servicio y de la anualidad 2021, para el apoyo en el mantenimiento del dominio Web.

IV. PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIÓN

El presente anuncio de licitación y/o de invitación y petición de ofertas, se alinea con los principios establecidos por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Asimismo, la entidad licitante (Fundación Finnova – fundación privada sin ánimo de lucro), aunque por su naturaleza jurídica no está sujeta a seguir los procedimientos y reglas establecidos en la LCSP, deben respetar en todo caso, los principios comunitarios que rigen la contratación pública y la Ley General de Subvenciones: publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación. Para garantizar el cumplimiento de dichos principios, la entidad licitante (Fundación Finnova), tiene en cuenta los siguientes aspectos en el presente procedimiento para contratar servicios de consultoría o servicio de apoyo externo, establecidos por el Programa Poctep:

- Los contratos de servicios se podrán adjudicar de acuerdo a los procedimientos previstos en la ley (artículo 131 y ss.).
- En el anuncio de licitación o anuncio de publicación del pliego de prescripciones técnicas se deberán indicar los criterios para la valoración de las ofertas. En el caso de que no se detallan, el único criterio de adjudicación será el precio.
- En el anuncio de licitación o anuncio de publicación del pliego de prescripciones técnicas deberá constar el tiempo para la presentación de las ofertas.

V. PERFIL DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA A PRESTAR EL SERVICIO

Podrán presentar ofertas las personas físicas o jurídicas, españolas o de la UE, que tengan plena capacidad de obrar.

La lengua de trabajo servicio y entrega de los documentos, si fuera necesario, será el español, pudiéndose usar, además del español, el portugués y/o inglés para la comunicación interna.

VI. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que se refiera a cualquiera de las partes, o a terceros relacionadas con su actividad, obtenida por la otra parte, sus empleados o representantes en virtud o como consecuencia del desarrollo de los trabajos objeto de este servicio, se considerará confidencial y, por consiguiente, no se empleará por aquellos, sus empleados o representantes excepto para los fines del presente servicio, no pudiendo ser divulgada por esto a tercero, salvo con el consentimiento previo por escrito de la parte afectada.

La entidad adjudicataria se compromete a realizar el tratamiento de los datos en forma confidencial y, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y a realizar el mismo de acuerdo con las instrucciones de la Fundación Finnova, es decir, para la exclusiva presentación de los servicios que contempla esta contratación de servicio.

Igualmente se compromete, a no utilizar los datos con fines distintos a los indicados en este contrato de servicio y a no comunicarlos ni cederlos, ni siquiera para su custodia, a otras entidades. Asimismo, se compromete a destruir o devolver los soportes informáticos o documentos que tengan datos de carácter personal a los que tuviera acceso, una vez presentados los servicios y tratamientos requeridos.

Estas obligaciones subsistirán indefinidamente, incluso una vez finalizado o resuelto este presupuesto, quedando la entidad adjudicataria obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y demás legislación aplicable.

VII. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

La Fundación Finnova conservará la propiedad y los derechos sobre todos los elementos y medios facilitados a la entidad adjudicataria con motivo de los trabajos objeto de este servicio. Finnova será la propietaria de los trabajos producidos por la entidad adjudicataria en el marco de este servicio. Finnova deviene, por tanto, en propietaria absoluta de los derechos de propiedad intelectual sobre los productos y documentos generados por el proyecto, y será considerada como autora a todos los efectos legales. Finnova ostenta todos los derechos de explotación sobre los productos y servicios realizados en ejecución del presente servicio desde el momento de entrega de cada uno de ellos en cuestión para su proceso de control de primer nivel. Tales derechos comprenden, sin carácter exhaustivo, la fijación, la reproducción, la distribución, la comunicación pública y la transformación de los productos, así como su puesta a disposición de los terceros por cualquier medio.

Finnova podrá introducir en los productos o servicios creados y desarrollados en virtud de esta contratación todas aquellas modificaciones que estime oportunas con el fin de poder adaptarlos a las necesidades del proyecto o del objeto del servicio de este contrato.

Asimismo, Finnova podrá explotar en todo caso los mismos con el alcance necesario para que pueda desarrollar debida y eficazmente su habitual actividad establecida en el proyecto.

Aquellos productos, servicios o procesos generados por el servicio que tengan un impacto a nivel de consorcio, será propietaria el consorcio del proyecto CILIFO, salvaguardando la custodia de esos productos, procesos y servicios, la Fundación Finnova. En este sentido, Finnova velará por el cumplimiento de la legislación nacional y la establecida por el Programa Poctep (2014-2020).

VIII. FACTURACIÓN Y PAGO DEL SERVICIO

Los servicios realizados se facturarán tras la presentación de las correspondientes acciones, tareas, trabajos y/o materiales a desarrollar en esta oferta de servicio. Una vez prestado el servicio y/o sus materiales, y recibida la confirmación de Finnova, se procederá a la realizar el pago del servicio.

Asimismo, el proveedor de servicios, a requerimiento del cliente/licitador deberá actualizar los contenidos de los materiales presentados, en el plazo de 6 meses transcurridos la presentación de todo el material, en el caso que sea requerido por Finnova.

El presente servicio también incluye una asistencia de apoyo a Finnova por el plazo de 1 año (todo el año 2022) tras la finalización del servicio y de la anualidad 2021, para el apoyo en el mantenimiento del dominio Web.

IX. PLAZOS Y PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Por motivos de la urgencia en las tareas que hay que realizar en el lote 1, correspondiente a la anualidad 2020, se publica este servicio con un tiempo reducido para la presentación de ofertas y su resolución. Estos condicionantes técnicos (problemas técnicos de no funcionamiento de la Intranet de la Web del CILIFO) y la urgencia de cierre de año financiero y anualidad 2020, además de trabajar conjuntamente con el Programa para cumplir los plazos y presupuesto comprometido por anualidad para llegar al cumplimiento de la regla N+3, obligan sacar con celeridad y resolver esta oferta de servicio.

El plazo establecido para la presentación de las propuestas será 2 días hábiles (L-S) contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio de licitación de oferta (lunes, **7.12.2020**), no se contará el día 8.12.2020, que es día festivo nacional en España.

La fecha de cierre será el jueves **10.12.2020**, a las **23h.59-Madrid**).

Para la presentación de la propuesta (incluyendo la valoración económica por la que licita la entidad o persona física) se deberá enviar un presupuesto a la cuenta de correo de: andalucia@finnova.eu

Las propuestas deben ir debidamente cumplimentada, fechada y selladas. La oferta es para los dos lotes, siendo indivisible los lotes.

Conceptos que deben aparecer en la propuesta de presupuesto del servicio:

- Dirección de contacto y CIF/NIF de la entidad
- Persona de contacto, teléfono y email
- Fecha de la propuesta de presupuesto
- Precio propuesto por cada lote que se oferte (desglose del precio con y sin IVA)

Referencia o concepto del servicio que debe aparecer en la propuesta de presupuesto:

CILIFO – Pliego No. 5. Servicio externo para diseño, configuración de contenidos, mantenimiento del dominio Web del proyecto CILIFO y Web del Firefighting Open Innovation Lab - CILIFO e interconexión con las redes sociales del proyecto y entidades beneficiarias, además de los banners de las entidades colaboradoras.

X. RESOLUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio se resolverá y se publicará a partir del día siguiente hábil del cierre del anuncio, es decir, el viernes **11.12.2020**. Se comunicará a las entidades participantes por email la resolución y, asimismo, se publicará en la Web de Finnova.

Tras el comunicado a la entidad seleccionada, se deberá comprometer a la realización inmediata de los trabajos para poder cumplir los plazos establecidos. Se mantendrá una reunión de coordinación con Finnova el mismo día de la resolución para comenzar ese mismo día los trabajos.

Este procedimiento de contratación y resolución está sujeto al proceso y funcionamiento del discurrir del proyecto, así como circunstancias mayores que pueda ver afectado la puesta en marcha del servicio, como a los estados de alerta sanitaria y consecuencias derivadas del COVID19. En caso de producirse circunstancias varias que impidan la contratación y puesta en marcha del servicio, sería inmediatamente comunicado a través de la Web y medios donde se ha publicado este servicio, así como a las entidades que hayan manifestado interés y hayan enviado alguna oferta económica en este proceso.

XI. IMPORTE MÁXIMO DE LA CONTRATACIÓN

El servicio tiene un presupuesto máximo de:

- **LOTE 1: 3.223,14 € (IVA EXCLUIDO)**
- **LOTE 2: 3.223,14 € (IVA EXCLUIDO)**

En Sevilla, a 7.12.2020



José Manuel Requena Benítez
Gestor del Proyecto y coordinador de CILIFO en la Fundación Finnova